



PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES UTILIZANDO RECETA VALORADA



Kery Antonio Prado Escobar – Orlando Enrique Castellón Tellería



Contenido

PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES UTILIZANDO RECETA VALORADA	3
1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. PROCEDIMIENTO	3
5. FLUJOGRAMA	0

Actualización y Elaboración de Manuales y Procedimientos para la Simplificación de Trámites y el Gobierno Electrónico

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.

Asistencia Técnica Internacional

Consortio AGRER
– AECOM -
TRANSTEC

2



PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES UTILIZANDO RECETA VALORADA

1. OBJETIVO:

El procedimiento tiene como objetivo la habilitación para que profesionales de salud puedan recetar fármacos que contengan en su formulación estupefacientes, por medio a la autorización previa de compra de recetas valoradas.

2. ALCANCE

El siguiente procedimiento es de aplicación para todos los profesionales de la salud que tienen la necesidad de recetar fármacos que contengan en su formulación estupefacientes.

En función a la normativa del Capítulo XI: De la Prescripción y Dispensación, establecida en el inciso a) de Artículo N° 80 del Decreto Supremo N° 25235 reglamentario a la Ley del Medicamento, el cual menciona:

- a) *Medicamentos de "Expendio bajo receta Valorada" todos aquellos que contengan Estupefacientes y deben ser prescritos de acuerdo a disposiciones legales, en formularios oficiales VALORADOS conforme a modelo aprobado por el Ministerio de Salud y Previsión Social".,*

por lo que profesionales deben solicitar la respectiva autorización mediante la plataforma MISQ.

3. RESPONSABLES

- Profesionales en salud - usuario
- Profesional Evaluador
- Área de Recaudaciones del Ministerio de Salud
- Supervisor de área – Aprobador
- Máxima Autoridad Ejecutiva - Autorizador

4. PROCEDIMIENTO

1. Obtención de credenciales MISQ

- 📄 El profesional utilizará el servicio de habilitación de credencial MISQ en la página web de AGEMED, introduciendo sus datos de identificación:
 - NIT
 - Nombre
 - Apellidos
 - Documento de Identificación
 - Lugar de nacimiento
 - Fecha de nacimiento
 - Celular
 - Correo electrónico
- 📄 El sistema validará la información por interoperabilidad y de corresponder asignará las credenciales de accesos al MISQ.

2. Proceso de Solicitud de Compra de Receta Valoradas – Profesional.

Actualización y Elaboración de Manuales y Procedimientos para la Simplificación de Trámites y el Gobierno Electrónico

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.

Asistencia Técnica Internacional

Consortio AGRER
– AECOM -
TRANSTEC

3



- El profesional gestionará a través de MISQ la solicitud de autorización de compra de recetas valoradas, para lo cual utilizará las credenciales remitidas a su correo electrónico, ingresando al sistema con el usuario y contraseñas respectivas, llenando la siguiente información.
 - Datos del profesional:
 - Matricula Profesional
 - Cantidad requerida
 - Clínica en la que trabaja
 - Será además importante cargar en el sistema el documento de respaldo, en formato .pdf:
 - Comprobante de pago
 - Al término, el usuario deberá remitir la solicitud y podrá acceder a consultas en línea para conocer el estado de la solicitud, la información ingresada será tomada como verdadera pues constituirá una declaración formal.

3. Proceso de Autenticación, Validación, Asignación – Sistema

- A través del sistema se validarán automáticamente las siguientes condiciones
 - Que se han cargado los requisitos necesarios para procesar el requerimiento
 - Que los datos ingresados son válidos.
- A la conclusión y remisión de la solicitud, el sistema generará un número de trámite.
- El requerimiento será atendido a través del sistema, este asignará el proceso de evaluación a un profesional del área de vigilancia y control, en función a la disponibilidad de técnicos y la naturaleza de la solicitud.

4. Proceso de Evaluación – Evaluador

- Habiendo sido derivada la solicitud, esta es sujeta a evaluación correspondiente, bajo responsabilidad del profesional asignado, el cual someterá la solicitud a varios criterios de evaluación, en función a procesos de comparación.
 - Serán verificadas si las credenciales del profesional son válidas y está habilitado para prescribir fármacos.
 - Serán verificados si el médico está habilitado para administrar este tipo de fármacos
 - Será verificado los antecedentes existentes sobre solicitudes anteriores.
 - Serán comparadas las características de los fármacos en función a autorizaciones del registro sanitario.
 - Serán verificada los pagos respectivos en función al tipo de solicitud, mediante consultas a la base de datos de pagos y facturación.

Aprobación.

- Habiendo vencido el proceso de evaluación anterior, se procederá con la emisión de la autorización.

Observación.

- En caso de existir observaciones, estas también serán reportadas a través de la plataforma.
 - El solicitante recibirá una notificación a través del cambio de estado en la plataforma, para que en función a ella pueda gestionar las complementaciones del caso.
- A partir de los resultados del proceso de evaluación anterior, se emite la autorización respectiva, la misma será sujeta a verificación por parte del jefe de la unidad, con la finalidad de revisión y firma digital de la aprobación.

- Así mismo, será sometida a autorización por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Actualización y Elaboración de Manuales y Procedimientos para la Simplificación de Trámites y el Gobierno Electrónico

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.

Asistencia Técnica Internacional

Consortio AGRER
– AECOM -
TRANSTEC

4



5. Proceso de Venta de Talonario – Área de Recaudación del Ministerio de Salud

- ☐ El profesional solicitante podrá descargar del sistema la autorización para la compra de talonario de recetas valoradas, documento con el cual podrá apersonarse al área de recaudación del Ministerio de Salud para realizar la compra de los talonarios solicitados.
- ☐ El personal encargado de la venta de los talonarios deberá registrar los números de talonarios y rango de numeración entregadas al profesional a través de MISQ.

Etapa mediante la cual el procedimiento llega a su fin.

- Es importante mencionar que ante la pérdida de los talonarios, el profesional está en la obligación de reportar esta eventualidad, para ello también está habilitada la plataforma.

Actualización y Elaboración de Manuales y Procedimientos para la Simplificación de Trámites y el Gobierno Electrónico

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.

Asistencia Técnica Internacional

Consortio AGRER
– AECOM -
TRANSTEC

5



5. FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES UTILIZANDO RECETA VALORADA

